

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía OMEGA CONSTRUCTION PROFESSIONAL SERVICES S.A. OMCOPSER, cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2001, el Estado de Pérdida y Ganancias, los registros contables, documentación sustentatoria, con la siguiente opinión.

- 1.- Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del estatuto social, las normas legales y reglamento vigentes.
- 2.- Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.
- 3.- Los libros sociales de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El sistema contable utilizado responde a principios de general aceptación en el Ecuador y de acuerdo a lo dispuesto por las normas legales vigentes.

- 4.- Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

- 5.- Los procedimientos del control interno establecidos por la compañía son adecuados.

- 6.- Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con principios contables de general aceptación y refleja razonablemente la situación financiera de la compañía OMEGA CONSTRUCTION PROFESSIONAL SERVICES S.A. OMCOPSER.

- 7.- Las Juntas generales de Accionistas efectuadas durante el año 2001 tuvieron el carácter de universales y se efectuaron con apego a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Guayaquil, abril del 2002

Atentamente,



Otto Franco Alava
COMISARIO



18 JUL. 2002